



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
25 DE MAYO DE 2021  
ACTA NO. TEEM-PLENO-047/2021  
23:30 HORAS**

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** (Golpe de mallette): Buenas noches, siendo las **veintitrés horas con treinta minutos** del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, se cita el día de hoy para dar inicio a la sesión pública virtual del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, convocada para esta fecha. -----

Por tanto, pido a la Secretaria General de Acuerdos sírvase dar cuenta, sírvase pasar la lista correspondiente de quienes se encuentran el día de hoy aquí, eh, presentes. Gracias. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.-** De acuerdo a su instrucción Magistrado Presidente. De acuerdo con el artículo 14 fracciones décima y décima primera del Reglamento Interno de este Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes cuatro personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las magistradas y magistrados que conforman la mayoría del Pleno de este Tribunal. -----

Por ello, y a fin de verificar el quórum legal para sesionar, realizo el pase de lista siguiente: -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Presente Secretaria. ---

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Presente. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** (Inaudible) -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.-** Disculpe, Magistrado, no se escuchó. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Presente. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Presente -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Presidente, le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, cuatro de los cinco integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. ---

Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los **Acuerdos Plenarios de 17 y**

19 de marzo; 17 de abril y 14 de mayo, así como en el Acuerdo Administrativo de Presidencia de 30 de marzo, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en el todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. -----

Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal y del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la página de internet. -----

Bajo ese tenor, el orden, el orden del día propuesto es el siguiente: -----

**Único.** Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-063/2020**, promovido por Ma. Isabel García Olea contra actos del Presidente, Tesorero, Director de Obras y Oficial Mayor, del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán. **Magistrada Ponente:** Alma Rosa Bahena Villalobos. -----

Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrado, es el asunto enlistado para esta sesión pública. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Muchas gracias Secretaria General de Acuerdos. Pongo a consideración, Magistradas, Magistrado, la propuesta del orden del día. Si existe alguna intervención. -----

Muchas gracias, de no existir intervenciones, por favor, Secretaria General de Acuerdos, le pido pase la votación correspondiente-----

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.-** De acuerdo a su instrucción, Magistrado Presidente. Magistradas, Magistrado, se consulta el sentido de su voto respecto del orden del día propuesto. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** De acuerdo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Conforme. -----

Magistrado Presidente, le informo que el orden del día propuesto, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Muchas gracias Secretaria General de Acuerdos, por favor, si fuera tan amable de continuar con el orden del día. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.-** De acuerdo a su instrucción, Presidente. El **único** punto del orden del día corresponde al Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-063/2020**, promovido por Ma. Isabel García Olea contra actos del Presidente, Tesorero, Director de Obras y Oficial Mayor, del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán. **Magistrada Ponente:** Alma Rosa Bahena Villalobos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Por favor, Secretaria, si se sirve, dar cuenta con el proyecto que se pone a consideración de este Pleno, gracias. -----

Perdón, Magistrada Alma Bahena. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Si gusta yo puedo dar cuenta con el mismo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Con todo gusto Magistrada Alma, a sus órdenes, gracias. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Con su venia Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado. -----

Me permito dar cuenta con el proyecto de resolución que someto a su amable consideración, relacionado con el juicio ciudadano 63 de 2020. -----

La parte actora controvierte diversos actos y omisiones atribuidos al Presidente, al Secretario, al Director de obras, al Oficial Mayor y al Tesorero, todos del municipio de Panindícuaro, Michoacán. -----

A consideración de esta ponencia, se propone declarar fundado el agravio relacionado a que diversas áreas de la administración pública municipal de Panindícuaro, Michoacán, han sido omisas en dar respuesta a sus solicitudes de información, como se expone en el proyecto de cuenta, en consecuencia, se ordena a la responsable dar respuesta a los oficios suscritos por la actora en su calidad de Síndica municipal. -----

Por lo que respecta a la indebida redacción de las actas de sesiones de cabildo se advierte que la actora lo consintió, lo anterior es así porque del contenido de las mismas no se advierte algún disenso en relación con su elaboración, aduciendo sus vicios en actos con prolongada posteridad. -----

En relación con la falta del pago de viáticos y con la manifestación de haber sido privada del personal de apoyo necesario para el ejercicio de sus atribuciones, se advierte que la actora hace manifestaciones genéricas y subjetivas, de ahí que la ponencia a mi cargo proponga declararlas como inoperantes. -----

Es la cuenta Señora y Señores Magistrados. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Muchas gracias Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, se pone a su consideración de los integrantes de este Pleno el proyecto con el que se nos ha dado cuenta. -----

Magistrado José René Olivos Campos. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Gracias Presidente. Yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, pero manifiesto emitiré un voto concurrente sobre algunas consideraciones del proyecto. Gracias. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Muchas gracias Magistrado José René. Si alguien más desea hacer uso de la palabra. -----

Bueno si, si no hay más intervenciones, por favor, Secretaria General de Acuerdos, sírvase proceder a tomar la votación correspondiente. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.-** De acuerdo a su instrucción Magistrada Pres, Magistrado Presidente. Magistradas, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto del que se les ha dado cuenta. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Es mi consulta. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** En los términos señalados. ---

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo con el proyecto. -----

Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, con el voto concurrente anunciado por el Magistrado José René Olivos Campos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** En consecuencia, se ordena: -----

**PRIMERO.** Se declara fundada la omisión que se le atribuye al Presidente, Tesorero, Director de Obras y Oficial Mayor, todos del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán. -----

**SEGUNDO.** Se ordena al Presidente, Tesorero, Director de Obras y Oficial Mayor, del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán den respuesta y alleguen la información solicitada por la parte actora, en los términos precisados en el presente fallo. -----

**TERCERO.** Se declara la inexistencia de la violación al derecho Político-Electoral en la vertiente del ejercicio del cargo conforme a la parte considerativa de esta sentencia. -----

Muchas gracias. Eh, a continuación, sírvase Secretaria General de Acuerdos dar continuidad a la presente sesión. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.-** Magistrado Presidente, le informo que se han agotado el único punto del orden del día propuesto para esta sesión pública. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE SUPLENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Muchísimas gracias Secretaria General de Acuerdos. Magistradas, Magistrado, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día veinticinco de mayo del dos mil veintiuno se da por concluida la presente sesión pública, dando gracias a cada una y cada uno de ustedes por la sesión desarrollada con esta fecha, muchísimas gracias. (Golpe de mallette). -----

**MAGISTRADA**



ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADA**



YOLANDA CAMACHO OCHOA

**MAGISTRADO**



JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

**MAGISTRADO**



SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ  
CONTRERAS

## SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA ANTONIETA ROJAS RIVERA

El suscrito Licenciado Héctor Rangel Argueta, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Pública Virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-PLENO-047/2021, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública Virtual, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, y que consta de seis páginas incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil veintiuno, por las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, y los Magistrados José René Olivos Campos y Salvador Alejandro Pérez Contreras, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Asimismo, hago constar que a la firma de la presente la Licenciada María Antonieta Rojas Rivera, ya no se desempeña con el cargo de Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional motivo por el cual no la firma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS